



Bogotá, D.C.

583

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Radicado 20205810140742 y Registro de Petición No. 2624812020 IPES

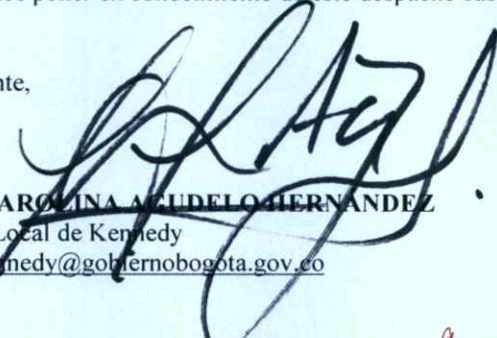
Cordial saludo

En atención a su comunicación, le manifestamos que la Alcaldía Local de Kennedy adelanta diligencias de recuperación de espacio público, pues esta función está radicada en las Alcaldías Locales, en virtud de lo establecido en el numeral 7° del artículo 86 del Decreto 1421 de 1993.

Por lo anterior, le manifestamos que la que la problemática en el sector por usted indicado se incluirá en la próxima reunión preparatoria del cronograma en la cual se coordinan y planifican las respectivas acciones con las entidades competentes.

Agradecemos poner en conocimiento de este despacho sus requerimientos

Cordialmente,



**YEIMY CAROLINA AUDE LO HERNANDEZ**  
Alcaldesa Local de Kennedy  
[Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: María Teresa Amaya / Apoyo Espacio Público A.L.K.

Revisó: Jose Filiberto Ardila / Equipo Espacio Público A.L.K.

Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli / Coord. Área Gestión Políciva Jurídica A.L.K. *Beys* *2016*

C.C. INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Handwritten signature or scribble in blue ink, possibly containing the characters "子" and "氏".